UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 139/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de Mayo de 2014

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Sub Unidad de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar se sugiere adjudicar a la oferta que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* la Contratación Directa CD N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº [illegible] y según el informe de Evaluación, a la Empresa Abril - Construcciones de María Germana Tejera Araujo, con Identificador RUC Nº 416417-2.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 139/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", REALIZADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 30 de Mayo de 2014

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**", por un monto total de **Gs. 5.818.500** (Guaraníes: Cinco millones ochocientos diez y ocho mil quinientos); de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la F.C.A. – U.N.P., conforme a la oferta presentada por la Empresa Abril - Construcciones de María Germana Tejera Araujo; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"– CD 05/2014" según se detalla a continuación:

ELEMENTOS DE LIMPIEZA						
ITEM	**DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES**	**MARCA**	**PROCED.**	**CANT.**	**P.U.**	**TOTAL**
1	Trapo de piso	Ardeli	Paraguaya	300	5.400	1.620.000
2	Franela	Ardeli	Paraguaya	60	4.100	246.000
3	Escoba de nylon	Ardeli	Paraguaya	75	8.000	600.000
4	Desodorante de ambiente liquido de 5 litros	Ardeli	Paraguaya	50	11.000	550.000
5	Escurridor de goma para piso	Master	Paraguaya	45	10.500	472.500
6	Desinfectante liquido de 5 litros	Ardeli	Paraguaya	45	20.000	900.000
7	Alcohol rectificado	Ardeli	Paraguaya	65	10.000	650.000
8	Desodorante de ambiente en aerosol	Poet	Argentina	65	12.000	780.000
Total						**Gs. 5.818.500**

ART. 3°) *Encomendar* a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARMIDO
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

ING. ROGELIO ENCINA ROMÁN
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas